

POR TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL

Pelean tres exconsejeros del INE compensación de 1.6 mdp

Mantienen un juicio ante el TEPJF, por la negativa del órgano electoral de entregarles el finiquito, con el argumento de que hay procesos administrativos en su contra

MISAEAL ZAVALA

Ex consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) **pelean** una compensación de al menos 1.6 millones de pesos, que no cobraron al concluir su labor en el órgano electoral por un juicio que tienen abierto en su contra.

A través de un juicio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), documento al que tuvo acceso **El Herald de México**, la ex consejera Dania Paola Ravel Cuevas expone su queja en contra del INE por el pago de su compensación por el término de la relación laboral de nueve años que tuvo como consejera electoral.

Con este juicio, al que también se sumaron los ex consejeros Claudia Zavala y Jaime Rivera, se busca echar abajo un acuerdo de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE mediante el cual se informó que el pago de la compensación por término de la relación laboral con motivo del cargo que desempeñaba en el instituto no se realizaría, derivado de que existe un procedimiento de responsabilidad administrativa instaurado en su contra.

Ravel está citada para asistir a una audiencia de concilia-

Los siguientes pasos

El próximo 31 de julio, la ex consejera Dania Ravel está citada a una audiencia de conciliación, admisión y desahogo de pruebas.

Este proceso se desarrollará de forma virtual e iniciará a las 11:00 horas.

Este caso lo lleva Claudia Valle Aguilasoch, magistrada del Tribunal Electoral federal.

ción, admisión y desahogo de pruebas y alegatos el próximo viernes 31 de julio ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por videoconferencia.

"Conforme a lo señalado en el punto Quinto del Acuerdo General 2/2023 de esta Sala Superior del Tribunal Electoral, el cual dispone esencialmente que las audiencias laborales que se desarrollen en términos de la citada Ley de Medios podrán realizarse por medio de videoconferencia, en relación con lo previsto por el diverso Acuerdo General 7/2020, por el cual se aprobaron los Lineamientos para la implementación y el desarrollo del juicio en línea en materia electoral para la interposición de todos los medios de impugnación", precisa el documento.

El caso lo lleva la magistrada del Tribunal Electoral

federal Claudia Valle Aguilasoch, quien deberá armar un proyecto para presentarlo a la Sala Superior.

Ravel, Zavala y Rivera concluyeron en abril su periodo de nueve años como consejeros del INE, pero no tuvieron acceso a su compensación por término laboral, la cual consiste en un monto equivalente a tres meses de salario, más 20 días de salario por cada año de servicio.

De acuerdo con el tabulador de sueldos y salarios del INE, obtenido a través del Portal de Transparencia, los exconsejeros tenían un salario mensual neto de 178 mil 464.20 pesos, por lo que cada uno de los consejeros se iría con una compensación de un millón 606 mil 178.2 pesos por los nueve años laborados.

No obstante, durante su labor como consejeros, las tres personas votaron a favor de una prórroga de la Revocación de Mandato del Presidente de la República, la cual fue impugnada por Morena y actualmente derivó de un procedimiento de responsabilidad administrativa que les impide cobrar esta compensación.

Morena no ha cedido en retirar este proceso en contra de estos tres ex consejeros y tres consejeros más activos actualmente. ■

9

Años

tenían como
consejeros
electorales.

178

Mil 464

pesos netos
era su salario
mensual.